

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Marzo 28 de 2003.

Señores

Miembros de la Junta General de Socios

De la Compañía Moeller, Gómez – Lince & Cia. Ltda.

Ciudad.-

Una vez revisados los Estados Financieros de la Compañía Moeller, Gómez-Lince & Cia. Ltda., al 31 de Diciembre de 2002, presento a ustedes, el siguiente informe:

Los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la compañía, mi responsabilidad es, expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros, el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la Junta General, además de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

El examen se realizó basándose en pruebas, la evidencia que soporta las cantidades y, en revelaciones presentadas en los estados financieros, lo cual incluye también la revisión de la aplicación de los principios contables de general aceptación, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros, considerando que este análisis provee una base razonable para enterarlos de mi punto de vista profesional.

En mi opinión, los Estados Financieros de la Compañía Moeller, Gómez-Lince & Cia. Ltda., por mi examinada, están acorde a los registros contables y, presentan razonablemente la posición Financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de Diciembre de 2002, de conformidad con los principios contables generalmente aceptados en el Ecuador. Igualmente la Administración de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

Así mismo informo que, los procedimientos de control interno aplicados a la Compañía Moeller, Gómez-Lince & Cia. Ltda., son los adecuados.

30 ABR. 2003

Finalmente se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañías vigente, y considero que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha está ajustada a las normas de una buena administración.

De requerir los señores accionistas información adicional, estaré dispuesto a proporcionarlo.

Atentamente,



CPA. ENRIQUE G. SALAS V.
Lic. Prof. 0.9026



30 MAR 2023